

**CONCEJO DELIBERANTE**

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA

PROVINCIA DE SALTA

O R D E N A N Z A Nº 024/97VISTO:

Las sucesivas y reiteradas ordenanzas que facultaron y facultan al Señor Intendente Municipal a vender los inmuebles de propiedad municipal y en especial la Nº 010/97 de fecha 24 de Junio del corriente año, que en / su Art. 1º determina: "Proceder a la venta, a los actuales ocupantes de los lotes ubicados en los Barrios: Matadero, Pueblo Nuevo, Norte, Ferroviario y Villas Las Rosas".- - - - -

Que la Empresa Y.P.F. S.A. (Continuadora de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado), realizará la donación a título gratuito de los inmuebles ubicados en las Manzanas 52, 53, 67, 68, 71 y 72, mediante Escritura Pública Nº 11 de fecha 11 de Diciembre de 1.996 autorizada por la Escribana Gilda Dip.- - - - -

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Provincial establece en su Art.170, Inc. 14 lo referente a la competencia municipal, al expresar: "Usar y disponer de sus bienes".- - - - -

Que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 1.349, en su Art. 21 reglamenta las atribuciones y deberes de los Concejos Deliberantes.- - -

La imperiosa necesidad de redactar en forma correcta y precisa los instrumentos legales a fin de evitar erróneas interpretaciones y equívocos.- - - - -

POR TODO ELLO:EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZAEN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:O R D E N A

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a transferir a título de venta los inmuebles de las MANZANAS 52, 53, 67, 68, 71 y 72, que resultan del Plano Aprobado Nº13-bis, situados entre las calles José Hernández, Leandro N.Alem, Saavedra y Almirante Brown. Cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: San Martín - Salvador Mazza - Sección A -

MANZANA 52

Parcela 1	Matrícula 3880
Parcela 2	Matrícula 17482
Parcela 3	Matrícula 17483
Parcela 4	Matrícula 17484
Parcela 5	Matrícula 17485
Parcela 6	Matrícula 17486
Parcela 7	Matrícula 17487
Parcela 8	Matrícula 17488
Parcela 9	Matrícula 17489
Parcela 10	Matrícula 17490
Parcela 11	Matrícula 17491

///...

**CONCEJO DELIBERANTE**

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA

PROVINCIA DE SALTA

ORDENANZA Nº 024/97 (Cont.)

///...

Parcela 12 Matrícula 17492
Parcela 13 Matrícula 17493
Parcela 14 Matrícula 3893

MANZANA 53

Parcela 1 Matrícula 3894
Parcela 2 Matrícula 17494
Parcela 3 Matrícula 3896
Parcela 4 Matrícula 17495
Parcela 5 Matrícula 3898
Parcela 6 Matrícula 17496
Parcela 7 Matrícula 17497
Parcela 8 Matrícula 17498
Parcela 9 Matrícula 17499
Parcela 10 Matrícula 3903
Parcela 11 Matrícula 17500
Parcela 12 Matrícula 17501
Parcela 13 Matrícula 17502
Parcela 14 Matrícula 17503

MANZANA 67

Parcela 1 Matrícula 4054
Parcela 2 Matrícula 17504
Parcela 3 Matrícula 17505
Parcela 4 Matrícula 17506
Parcela 5 Matrícula 17507
Parcela 6 Matrícula 17508
Parcela 7 Matrícula 17509
Parcela 8 Matrícula 17510
Parcela 9 Matrícula 17511
Parcela 10 Matrícula 17512
Parcela 11 Matrícula 4064
Parcela 12 Matrícula 4065
Parcela 13 Matrícula 17513
Parcela 14 Matrícula 4067

MANZANA 68

Parcela 1 Matrícula 4068
Parcela 2 Matrícula 17514
Parcela 3 Matrícula 17515
Parcela 4 Matrícula 17516
Parcela 5 Matrícula 17517
Parcela 6 Matrícula 17518
Parcela 7 Matrícula 17519
Parcela 8 Matrícula 17520
Parcela 9 Matrícula 4076
Parcela 10 Matrícula 17521
Parcela 11 Matrícula 4078
Parcela 12 Matrícula 17522
Parcela 13 Matrícula 4080
Parcela 14 Matrícula 17523

MANZANA 71

Parcela 1 Matrícula 4105
Parcela 2 Matrícula 4106
Parcela 3 Matrícula 17524
Parcela 4 Matrícula 4108

///...

**CONCEJO DELIBERANTE**

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA

PROVINCIA DE SALTA

ORDENANZA Nº 024/97 (Cont.)

///...

Parcela 5	Matrícula	4109
Parcela 6	Matrícula	17525
Parcela 7	Matrícula	4111
Parcela 8	Matrícula	4131
Parcela 9	Matrícula	4132
Parcela 10	Matrícula	4133
Parcela 11	Matrícula	4134
Parcela 12	Matrícula	4135
Parcela 13	Matrícula	4136
Parcela 14	Matrícula	4137

MANZANA 72

Parcela 1	Matrícula	4138
Parcela 2	Matrícula	17526
Parcela 3	Matrícula	17527
Parcela 4	Matrícula	4141
Parcela 5	Matrícula	17528
Parcela 6	Matrícula	17529
Parcela 7	Matrícula	17530
Parcela 8	Matrícula	17531
Parcela 9	Matrícula	17532
Parcela 10	Matrícula	17533
Parcela 11	Matrícula	17534
Parcela 12	Matrícula	4149
Parcela 13	Matrícula	17535
Parcela 14	Matrícula	17536

ARTICULO 22.- Se fija el precio de los mismos en la suma de \$ 3,00 (Pesos // tres) el metro cuadrado de terreno.-

ARTICULO 32.- Para los lotes cuya venta se dispone por la presente, fijan / los siguientes planes de pago:

HASTA 300 M2

CONTADO: Con un descuento del 20% (Veinte por ciento)

FINANCIADO: Hasta 42 (cuarenta y dos) cuotas mensuales y consecutivas con un interés directo del 1,5 (uno con 50/100 por ciento) mensual.

MAS DE 300 M2:

CONTADO: Con un descuento del 20% (Veinte por ciento)

FINANCIADO: Hasta 60 (sesenta) cuotas mensuales y consecutivas con un interés directo del 1,5% (uno con 50/100 por ciento) mensual.-

ARTICULO 42.- Para acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza, los / planes de pago deberán realizarse hasta el 30 de Junio de 1.998.- - - - -

ARTICULO 52.- La Secretaría de Obras y Servicios Públicos tendrá a su cargo la atención de los interesados y la confección de la documentación pertinente, confeccionando en todos los casos el respectivo boleto de compra-venta. En los casos de pago al contado y/o al cancelar en su totalidad el pago del inmueble, se autoriza al Señor Intendente a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.- - - - -

///...



CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA

PROVINCIA DE SALTA

ORDENANZA Nº 024/97 (Cont.)

///...

ARTICULO 6º.- Tome conocimiento el Departamento Ejecutivo, Secretaría de Hacerinda, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y los interesados.- -

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.- - - - -

---DAD EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y SIETE-----

JACINTO MARTINEZ
Secretario Legislativo
CONCEJO DELIBERANTE



HECTOR E. SILVERA
Pte. Provisional

HECTOR E. IBANEZ
Concejal

SILVIA MAEDO
Concejal

VICTOR J. FREITAS
Concejal

VICTOR H. ACOSTA
Concejal

EMILIA E. GUANTAY
Concejal

OSVALDO VELAZQUEZ
Concejal